

Multa mínima a la Mútua de Terrassa por cobrar a un paciente público

Salud impone 6.012 euros al centro, uno de cuyos médicos derivó al enfermo al servicio privado ● Justiniano Villarán pagó casi 9.000 euros por la operación

ANTÍA CASTEDO
Barcelona

El Departamento de Salud ha cerrado el caso de Justiniano Villarán, el paciente que se vio obligado a pagar casi 9.000 euros para ser operado en la Mútua de Terrassa cuando tenía derecho a ser intervenido por la sanidad pública. Y lo ha hecho con la mínima sanción posible al hospital, 6.012 euros, por dos faltas administrativas graves. El médico que le operó, Juan Luis Maestro de León, está imputado tras ser denunciado por estafa en el Juzgado de Instrucción número 3 de Terrassa. Salud no ha adoptado medidas contra el facultativo. La Mútua se ha negado a ofrecer su versión a este diario.

Villarán, de 52 años, sufría un dolor insostenible causado por un síndrome piramidal —el músculo del mismo nombre situado en la nalga y que comprime el nervio ciático—. En junio de 2012 fue derivado desde su hospital de referencia, el Parc Tauli de Sabadell, al hospital universitario Mútua Terrassa para ser atendido por el neurocirujano Juan Luis Maestro de León. Ante la injustificable tardanza de este centro para darle cita y los dolores que mantenían al enfermo postrado en cama y con una severa depresión, Villarán explica que acudió desesperado a la consulta privada de Maestro de León, en la Policlínica Treton, buscando una solución.

El médico Maestro de León hizo que el enfermo acabara en la clínica privada

Allí, Maestro de León le dijo que la operación era "urgente", pero que no podía hacerla a cargo del Servicio Catalán de la Salud (CatSalut) porque el hospital público carecía del material necesario, algo que luego la Mútua negó. Los instrumentos, añadió, eran suyos y si quería ser operado debería ser en la misma Mútua de Terrassa, pero en la parte privada que tiene el hospital. Aunque la Mútua se financia en más de un 90% con los fondos públicos que le aporta el Servicio Catalán de la Salud (CatSalut), realiza también actividad privada bajo la marca de la Clínica, que utiliza los mismos quirófanos y médicos del hospital universitario.

Villarán acabó pagando 6.000 euros al médico por la operación, además de 2.200 euros más que fueron a parar a la Clínica Mútua Terrassa por los costes de hospitalización, entre otros gastos. Maestro de León operó a Vi-

llarán en esas instalaciones, pero lo hizo cobrando en lugar de cargarlo a la sanidad pública. Villarán siempre ha mantenido que pidió al médico en repetidas ocasiones que le operase por lo público, algo a lo que este se negó, pese a que estaba en su derecho.

La sanción acordada por el Departamento de Salud, sin embargo, no es por la confusión provocada por esta doble puerta de entrada que permitió que un paciente derivado desde un hospital público acabase pagando por ser operado. Según la resolución, firmada por el propio consejero Boi Ruiz el 15 de octubre de 2013, Villarán acudió "por iniciativa

propia" a la consulta privada de Maestro de León. Salud solo sanciona a la Mútua por "vulnerar las normas de diligencia, custodia y conservación de la historia clínica". Uno de los argumentos que utiliza la Clínica Mútua Terrassa para publicitarse en su página web es el hecho de "poder contar con las prestaciones del hospital universitario" y una "comunicación directa y permanente", ya que "cuenta con la tecnología propia de un hospital universitario de alto nivel que no se puede encontrar, por regla general, en las clínicas privadas ni en las consultas médicas particulares".

La Mútua alega que nunca re-

cibió la orden de derivación "preferente" del paciente desde el Parc Tauli de Sabadell, razón por la cual nunca le programaron consulta a Villarán, lo que provocó que este acudiera a la consulta privada y acabase pagando. Sin embargo, el Parc Tauli ha justificado a Salud que tramitó la petición por el conducto correcto y "habitual" entre ambos centros, el fax.

Salud cree acreditado que el servicio de neurocirugía recibió la derivación, "aunque con posterioridad se hubiese extraviado, lo que imposibilitó programar la visita preferente del paciente". Por esto, sanciona a la Mútua

con una multa de 3.006 euros, la mínima establecida por ley para una falta grave.

El resto de la multa —otros 3.006 euros— por una segunda falta grave corresponde a otra resolución contra la Clínica Mútua de Terrassa, por "falta de veracidad diagnóstica", porque aunque Villarán fue operado por un síndrome piramidal, en varios documentos de su historia clínica figura que la razón fue una "hernia discal".

La Clínica Mútua de Terrassa alegó que carece de tarifa para la intervención del síndrome piramidal, razón por la cual se equiparó a la de una hernia discal "a efectos de costes". Esta resolución sancionadora la firma también el consejero de Salud.

La familia del paciente está indignada con la actuación del Departamento de Salud. "Es vergonzoso que, después de todo lo que hemos denunciado y probado, la consejería solo condene por problemas con los documentos", denunció Francisco, hermano de Justiniano.



Un indigente camina con su carrito, cerca de la estación de Sants. / ALBERT GARCÍA

Barcelona renuncia a multar a los 'sin techo' por la ineficacia de la medida

Las sanciones se desploman de más de mil a solo unas decenas en dos años

JORDI MUMBRÚ, Barcelona

El Ayuntamiento de Barcelona ha llegado a la conclusión de que multar a las personas sin techo no sirve para mucho, así que las sanciones que tramita la Guardia Urbana se quedan en un cajón. "Antes nos llegaban decenas de multas a la semana y ahora solo llegan 4 o 5 al mes", celebra Ferran Busquets, responsable de la Fundación Arrels, una de las entidades

que más esfuerzos destina a los sin techo.

Las cifras de la entidad, que es la más representativa de Barcelona, no dejan espacio para la duda. En 2011 llegaron a su buzón 1.056 multas para las personas que están empadronadas en la fundación, es decir, que no tienen donde dormir. En 2012 la cifra bajó hasta las 208 sanciones y en 2013 se quedó en 82. "Teníamos una voluntad que lo único que hacía en

todo el día era introducir las multas en la base de datos", recuerda Busquets. El total de personas sin recursos sancionadas por la Guardia Urbana tiene que ser mayor, ya que Arrels no representa a todas las personas sin techo, pero sus cifras son muy significativas. Solo durante el año pasado atendió a más de 1.300 personas. Según su experiencia, "es casi imposible que se lleguen a cobrar estas multas y además crean un pro-

blema para el afectado ya que sabe que si logra salir de su situación actual tendrá que afrontarlas".

En enero de 2012, la síndica de Barcelona, María Assumpció Vilà, ya criticó la política de sanciones contra este colectivo y aseguró que tienen una repercusión "negativa y que en muchos casos solo buscan tener un efecto intimidador sin tener en cuenta la falta de alternativas".

PASA A LA PÁGINA 4

CATALUÑA

Xavier Trias, partidario de llevar al Constitucional la reforma local

EFE, Barcelona

El alcalde de Barcelona, Xavier Trias, se mostró ayer partidario de llevar al Tribunal Constitucional la ley de reforma local aprobada por el Gobierno central por considerar que invade competencias de las autonomías, como el hecho de marcar el máximo que pueden ganar los miembros de las corporaciones locales.

En una entrevista concedida al canal 3/24-TV3, Trias criticó que sea el Ejecutivo central, a través de la reforma local, el que determine los salarios que se cobran en los Consistorios sin tener en cuenta parámetros, por ejemplo, como el coste de vida de cada ciudad. "Cumpliremos la ley que sea pero, si es por mí, la llevaría al Constitucional y creo que el Gobierno central perdería. No discuto los sueldos sino las competencias", ha dicho.

Trias es el político mejor pagado de Cataluña, con unos ingresos en 2012 de 143.708 euros, cifra que dobla al presidente del Gobierno central, Mariano Rajoy (72.600 euros). Artur Mas, presidente de la Generalitat, debía cobrar 144.030 euros en 2012, aunque como el resto de su Gobierno renunció a una paga dentro de las políticas de ajuste.

La recién aprobada Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, más conocida como reforma local, establece que deben ser los Presupuestos Generales del Estado los que determinan anualmente el máximo total que pueden percibir los miembros de las corporaciones locales.

En esta línea, el Consejo de Ministros aprobó el pasado viernes los límites de las retribuciones de los miembros de estas corporaciones, que fija en 100.000 euros al año el sueldo máximo que podrá cobrar un alcalde

El negocio del turismo de negocios

- ▶ Barcelona es una de las cinco ciudades del mundo con más congresos
- ▶ El crecimiento de eventos previsto para este año alcanza el 14%

DANI CORDERO
Barcelona

Hombre extranjero. Médico o profesional de las nuevas tecnologías. Entre 30 y 50 años. Viste americana. Y con una acreditación colgada del cuello. El número de personas con ese perfil se ha duplicado en los últimos 20 años en Barcelona. Es el prototipo de congresista. La fórmula más numerosa del turista de negocios: fueron más de tres millones en 2012, según Turismo de Barcelona. Y ellos son una de las claves de que Cataluña lograra superar en 2013 los 14.000 millones de euros de ingresos y que la ciudad tenga una oferta hotelera de más de 32.000 habitaciones que cierra el ejercicio con una ocupación del 75%, según datos de 2012.

Congresos de especialidades médicas, convenciones de empresas, grandes salones de repercusión mundial como el Mobile World Congress (MWC)... Barcelona lleva cinco años situándose entre las cinco ciudades de todo el mundo con más éxito. Y lucha por la primera posición contra ciudades como Viena y París. "Sin el éxito de los congresos no se entenderían inversiones que se plantean ahora como la del hotel Hyatt en la torre Agbar", subraya Patrick Torrent, subdirector de Turismo de la Generalitat. Se refiere a la anunciada inversión de casi 200 millones de euros para instalar 457 habitaciones de lujo en el icónico edificio barcelonés.

Lo cierto es que el turismo vacacional ha crecido más que el turismo de congresos, pero "el turista de reuniones gasta mucho más, y además es una persona que va a volver a la ciudad", señala Miquel Flamarich, socio director de BCF Consultors y director del Máster Universitario en Dirección y Organización de Turismo de eventos de la Universitat Autònoma. Un turista de reuniones se gasta 145 euros diarios en hotel y otros 99 euros diarios en gastos de bolsillo, desde comidas a transportes, compras u ocio. A eso se deben añadir otros 512 euros de inscripción en el congreso



Tres asistentes al Mobile World Congress de 2013. / GIANLUCA BATTISTA

en el que participe y otros 526 euros en el viaje.

Fira de Barcelona es el máximo exponente de ese turismo. En sus instalaciones se celebran los mayores eventos, modernizados con el recinto de Gran Via de L'Hospitalet. Desde una convención de la empresa tecnológica SAP, que ha traído esta semana a 5.000 personas, al MWC, que contó en 2013 con 73.000 visitantes, gran parte de ellos extranjeros.

Pero además de Fira, Barcelona cuenta con otras instalaciones. El Centro de Convenciones Internacional de Barcelona (CCIB), en el Fórum, alberga eventos de entre 300 y 14.000 personas. El Palacio de Congresos de Cataluña (en la otra punta de la Diagonal, junto al hotel Juan Carlos I) puede acoger

eventos de hasta 3.000 personas y el 70% de sus asistentes son extranjeros. "Dan mucho oxígeno a los hoteles que hay a su alrededor", indica Bruno Hallé, de Magma Hospitality Consulting.

Además, existe una gran oferta de instalaciones museísticas que tienen espacios para acoger actos de este tipo, además de hoteles que pugnan por este segmento y que han tomado protagonismo en los últimos años. "A veces son capaces de sacrificar el alquiler de sus salas para asegurarse la ocupación de las habitaciones y el catering", señala un alto ejecutivo hotelero que pide anonimato.

No es casual que la planta hotelera de cuatro estrellas se haya disparado en Barcelona. Pueden acoger eventos para congresos y

entran dentro de los parámetros de los códigos deontológicos de las empresas farmacéuticas, que impiden pagar hospedaje de más categoría a los médicos cuando les invitan a congresos. Incluso hay establecimientos que han optado por dejarse una estrella para no quedar fuera de un negocio activo de febrero a diciembre, con la única pausa del verano.

"El número de hoteles de cuatro estrellas crece y aún habrá más necesidad", señala Christoph Tessmar, director del Barcelona Convention Bureau, organismo participado por Turismo de Barcelona. Tessmar señala que "hay una buena infraestructura, tenemos buenos profesionales que trabajan en eventos y a los congresos les sale rentable venir a Barcelona: está demostrado que el número de asistentes crece cuando se organizan aquí". También es "razonable" el nivel de conexiones aéreas de Barcelona. Pero existe otro factor: las tarifas no son tan altas como en otras ciuda-

Nueve de cada diez organizadores dicen que repetirían la elección de la ciudad

des. Los presidentes de los congresos valoran con un 4,5 sobre 5 los eventos organizados en Barcelona y un 88% responden sí a la pregunta "¿Estaría usted dispuesto a volver a organizar el congreso en Barcelona?". "Por eso nos mantenemos líderes", indica Flamarich.

Marc Rodríguez, el director del CCIB, reconoce que a partir de 2009 se sufrió una caída de eventos "pero en 2014, que preveemos crecer un 15%, y 2015 nos recuperaremos". "Lo de este año ya está todo confirmado, nosotros trabajamos para los años 2018 y 2019", añade el director de expansión de Fira de Barcelona, Pere Camprubi, quien señala otro de los éxitos de Barcelona: "Fuimos antes que nadie a buscar al exterior salones internacionales".

La 'sindica' de Barcelona propone retirar las multas a los 'sin techo' de las ordenanzas

VIENE DE LA PÁGINA 1

Algunas de las personas sin hogar llegaron a acumular decenas de multas por importes imposibles de afrontar. Estos casos provocaron las quejas de ICV-EUiA, que en el primer pleno tras la denuncia de la Sindica pidió que se dejara de sancionar a las personas sin recursos. Su propuesta no logró suficientes apoyos, pero el primer teniente de alcalde de Barcelona, Joaquim Forn, se comprometió en el pleno a revisar el redactado de la ordenanza de civismo en lo punto que prohíbe dormir en la calle.

Sin hacer ruido y sin modifi-

car ni una sola coma del redactado, los cambios se han aplicado. "Fue positivo que lanzáramos el aviso", valora la Sindica. "Es un cambio positivo, porque está claro que multar a personas sin ingresos no sirve de nada. Nadie está en la calle por su voluntad", continuó.

Pero ni Busquets ni Vilà consideran que el conflicto de las multas esté solucionado. Desde su punto de vista, ha llegado la hora de cambiar la ordenanza. "Ya hace ocho años de la aprobación de la ordenanza de civismo y creo que estamos todos de acuerdo en que las cosas han

cambiado mucho. Es el momento de revisarla", advierte Vilà.

La ordenanza de civismo, que regula el espacio público, se aprobó en 2006 a propuesta del PSC y con los votos a favor de CiU y ERC. El texto provocó muchas críticas ya que abría la posibilidad de sancionar, entre otras actividades, la mendicidad y la prostitución. En 2005, antes de la aprobación de esta ordenanza, las sanciones que llegaban al buzón de Arrels eran solo 17. Busquets explicó que la multa que más les llegaba era por dormir en la vía pública, orinar o beber alcohol, aunque también

por hacer un uso inapropiado del mobiliario urbano o por vender cosas. "Me parece fantástico que me multen a mí por orinar o beber alcohol en la vía pública, pero no tiene sentido que sancionen a una persona que vive en la calle", consideró Busquets.

El cambio de ley ahorraría además mucha burocracia, según Busquets. Actualmente, el procedimiento es que la Guardia Urbana sigue multando en aplicación de la ordenanza de civismo y son los servicios sociales los que avisan de que las personas sancionadas no tienen recursos. A partir de esta gestión

se retira la multa. Fuentes municipales explicaron que las sanciones se retiran "a cambio de que la personas multadas realicen planes de trabajo" y añadieron que esta negociación facilita el trabajo de los asistentes sociales, como moneda de cambio para convencerles de que acepten los recursos públicos.

"Me preocupa qué pasa con las personas que no tienen ninguna entidad detrás que les haga la gestión", advirtió Busquets. Por culpa de la crisis, el número de personas que viven en la calle se ha disparado un 43% en los últimos cinco años. Actualmente, hay unas 500 personas durmiendo en campamentos más o menos organizados y unas 870 más en la calle y unas 1.500 durmiendo en albergues o hostales subvencionados por las Administraciones.